



**Guayaquil, Marzo 11 del 2012**

**Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LATKIC S.A.**

**De mis consideraciones:**

**De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que los administradores de la compañía LATKIC S.A. , han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas Y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consideradas en el Balance presentado el termino del ejercicio del 2011 reflejan la real situación de las empresa, por lo que puede gozar de la confiabilidad de ustedes.**

**Declaro que es adecuada la conversación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.**

**No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.**

**Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.**

**Atentamente,**

  
**ECON. CATALINA BEDOYA  
0910729060  
COMISARIO**

